¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 19 DE JULIO DE 1845. No. 6,527.

EL EDITOR.

Refutacion del folleto intitulado "Observaciones sobre el actual estado de los »Negocios del Rio de la Plata—Por Tomas Baines—Liverpool—1845"—

Continuacion—Las naciones neutrales no tienen derecho de intervenir entre los beligerantes—El derecho de intervencion no existe en la Ley de las Naciones: esta es declaracion del Primer Ministro de S. M. B., recordando los principios fundamentales de esa Ley—"El pretendido derecho de intervencion es liberticida y absurdo:» tal fué la declaracion de Lord Grey, y Lord Holland, tratándose de la última intervencion en España—El caso mismo que cita Baines (ademas de no ser un principio cualquier acto de una nacion, ó una ley para las demas, siempre que se oponga á las reglas universales) nos dá un poderoso y concluyente argumento para confirmar la doctrina pública de todos los tiempos—En efecto el Gobierno Británico declaró que se interpondria para preservar la independencia del imperio de Marruecos, siempre que la Francia la atacase, ó emprendiera la conquista del territorio Marroquí—La Francia declaró que, usando de su derecho de beligerante, no atacaba esa independencia; y que, terminada la guerra, no la alteraria—Esta declaracion satisfizo, como era justo, al Gobierno Británico—Es sabido que el sistema de equilibrio es entre las grandes Potencias de Europa una necesidad de conservacion; cualquiera adquisicion que haga muy preponderante á una ataca la seguridad de las otras—La Inglaterra invocó ese derecho de seguridad, sobre que se han fundado las mas célebres negociaciones y Tratados de la última epoca, y no el de intervencion—

Con respecto a la cuestion del Plata la Inglaterra ni remotamente es amenazadá en su seguridad en cualquier evento de la guerra—

Por otra parte, el Gobierno Argentino ejerce únicamente su derecho de beligerante, para procurar seguridad contra un enemigo cuya conducta injusta y desleal hace necesaria la terminacion de la guerra por las armas, y cuya representacion hoy ha sido reemplazada, despues de vencido, por un poder extrangero agresor—

No solo ha declarado el Gobierno Argentino oficialmente, durante el curso de esta guerra, que respetará la independencia del Estado Oriental, y la integridad de su territorio, sino que ha estipulado eso mismo en una Convencion pública con la Francia, reservándose plena y explícitamente el derecho de beligerante para esta guerra y para cualquiera otra—

"Queda entendido que el Gobierno de Buenos Aires seguirá considerando en estado de perfecta y absoluta independencia la República Oriental del Uruguay, »en los mismos términos que lo estipuló en la Convencion preliminar de paz »ajustada en 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, sin perjuicio de »sus derechos naturales, toda vez que lo reclamen la justicia, el honor, y la »seguridad de la Confederacion Argentina»—(Art. 4.° de la Convencion entre la Confederacion Argentina y la Francia, del 29 de Octubre de 1840)—

Esa estipulacion satisface completamente todas las dudas que la malevolencia, ó una política falsa, haya agitado contra el Gobierno Argentino; y mas completamente las satisfacen otros hechos muy principales en la cuestion—

La explanacion de ese artículo, hecha por el Ministro de Negocios extrangeros de Francia, Mr. Guizot, y por el Sr. Diputado Dupin en la sesion de la Cámara de Diputados del 24 de Abril último, es la siguiente—

»Me veo en la obligacion de hacer observar al honorable Mr. de Larcy que es »eso lo que decia no ha mucho. Tomaba nota de mis palabras como empeñan»do á la Francia á garantir la independencia de la República del Uruguay, á »rechazar todas las guerras de que los Franceses pudiesen tener que sufrir so»bre su territorio. La Francia ha hecho consignar en el Tratado que firmó el »honorable Almirante Mackau una declaracion de independencia ya estipula»da en favor de la República del Uruguay; pero la Francia no se ha empeña»do de ninguna manera á garantir, en todos los casos, esa independencia por »la guerra; eso sería, lo repito, un acto de ceguedad; sería perder el principal »fruto del Tratado que acabais de concluir.» (Palabras del Sr. Guizot).

»En cuanto al Tratado mismo, en cuanto á esa última cláusula de que se quisie»ra hacer salir una necesidad de guerra para la Francia, nada es mas erróneo »que semejante interpretacion. Al mismo tiempo que Montevideo es reconoci»do como punto de hecho, la Francia no se compromete á llevar las armas en »favor de ese Gobierno, si en seguida sobreviene una guerra entre él y la Re»pública Argentina; Rosas, aunque reconoce á Montevideo como Estado in»dependiente, no se obliga de ningun modo á no hacerle jamas la guerra; pues »que, al contrario se reserva ese derecho natural, que pertenece á todo Estado, »en el caso en que lo exigiesen la justicia, el honor, la seguridad de la Confe»deracion Argentina». (Palabras del Sr. Dupin).

Ante estos hechos no puede negarse el título perfecto con que el Gobierno Argentino sostiene la guerra contra Rivera y demas salvages unitarios, aun prescindiendo de que estos fueron los agresores—

Así es un subterfugio la pretension de que el Gobierno Argentino invada la independencia Oriental; pretension que indica Baines, y que el *Nacional* de Montevideo ha hecho valer con repeticion, citando el siguiente artículo de la Convencion de 1828 que absolutamente no tiene aplicacion á la cuestion actual, que es caso de guerra, y no de intervencion—

»Art. 10. Siendo un deber de los dos Gobiernos contratantes auxiliar y proteger á »la Provincia de Montevideo hasta que ella se constituya completamente, con»vienen los mismos Gobiernos en que, si antes de jurada la Constitucion de la »misma Provincia, y cinco años despues, la tranquilidad y seguridad fuese per»turbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán á su Gobierno legal el »auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado, »cesará toda la proteccion que por este artículo se promete al Gobierno legal de »la Provincia de Montevideo; y la misma quedará considerada en estado de »perfecta y absoluta independencia."

Bien: el compromiso y el plazo especificados en este artículo cesaron, y aun cuando no hubiesen cesado, y subsistiese la obligacion moral de sostener la legalidad en América, por un motivo de seguridad, como existe en Europa la de sostener la legalidad Europea por igual causa, nunca podría la Inglaterra sino violentamente constituirse en reguladora del derecho y de la política de los Estados Americanos—

Mas ese artículo, suponiendo un caso de intervencion, por efecto de una garantía, por resultado de una cesion de derecho, y no por un principio internacional de intervencion, no tiene aplicacion posible á la cuestion—

El caso de hoy es un caso de guerra; y el derecho de la guerra, que comprende el de alianza con el que pelea contra el mismo enemigo, es el mas perfecto é indisputado de todos los derechos de independencia y soberanía—

El Gobierno de S. M. B. no tiene derecho natural pare oponerse á un caso de guerra; y carece de derecho adquirido, porque no hay pacto alguno que se lo acuerde, y en calidad de mediador en la Convencion de 1828, sus derechos y obligaciones terminaron con la aceptacion de su mediacion—

El Gobierno Frances, por su parte, ademas de las obligaciones comunes, se ha empeñado por el artículo 4.° de la Convencion de 1840, á respetar en el Gobierno Argentino el derecho de beligerante, cuando lo ejerza en uso de sus derechos, ó en guarda de su seguridad y honor—

Este caso de guerra es mas conocido en el Parlamento Británico que lo que pretende Baines en el preámbulo de su folleto; y tambien lo es en la Cámara de Diputados de Francia—No se ignora que los rebeldes de la Confederacion Argentina emigrados al territorio Oriental hicieron causa comun con Rivera, y obligaron al Gobierno Argentino á resistirlos aliándose para la guerra al Gobierno legal presidido por el General Oribe, como que pelea contra el mismo enemigo—

»Enlazada con los procedimientos de los Agentes Franceses hay una circunstan»cia notable. No contenta la Francia con el bloqueo, ha condescendido en unir »su bandera á la de unos sublevados, y de concierto con estos rebeldes, derrocó »el Gobierno legal de Montevideo con quien se hallaba en paz (1)."

»Aunque la Francia no ha tomado posesion de la Isla de Martin Garcia, la ha »entregado á ciertos rebeldes enemigos de Buenos Aires (2)."

»Tal vez se ignora que esta guerra no es tanto una lucha entre Buenos Aires y »Montevideo como entre partido y partido. Hay en Buenos Aires un partido »poderoso; y efectivamente hay un partido aun en Montevideo. La guerra »existe entre el partido federal y el partido unitario; mas por supuesto este úl»timo en nada se parece al partido unitario que se conoce en Inglaterra (3)."

»Todas las Potencias neutrales, todos los Gabinetes que se han sucedido en Fran»cia han reconocido al General Rosas como el único poder legal con quien pu»diese tratarse. Por la denominacion de aliados de la Francia se designa á la »vez al Estado Oriental y á los partidarios del General Lavalle. No existe »empeño alguno á este respecto (4)»—

»Jamás se ha considerado la Francia ligada á la causa Oriental y de los proscriptos Argentinos (5).»

No se trata, repetimos, del caso del artículo 10 de la Convencion de 1828 sino de un caso de guerra, tan claro y reconocido que el mismo Gobierno Británico, segun sus declaraciones oficiales, mandó reconocer el bloqueo parcial de Montevideo, y el extricto tambien, si se imponia posteriormente—No hubiera procedido de ese modo, si hubiese juzgado que era un caso de intervencion, y creido que tuviera derecho adquirido, ya que no natural, de intervenir en él—

Esta guerra empezó por el ataque de Rivera y demas salvages unitarios, coligados, formando una misma causa, alzados por la intervencion Europea en 1838; y prosigue, reemplazados hoy, despues de vencidos, por la intervencion Europea de hecho—

Si ese caso de guerra no se hubiera presentado, el Gobierno Argentino no hubiese auxiliado al Gobierno legal Oriental: si ese caso de guerra no durase por la intervencion de las Escuadras de Inglaterra y de Francia en sosten del armamento extrangero en Montevideo, el Gobierno Argentino no auxiliaria á su aliado natural; ó mas bien, se habria terminado ya la guerra—

Con respecto al modo como pueda ser afectada la independencia del Estado Oriental en esta guerra, es evidente donde está el peligro—No está en el ejercicio del derecho de guerra del Gobierno Argentino—Su triunfo es tambien el de la independencia Oriental—Sus aliados son los Orientales; y no hay otro enemigo actualmente en armas que la intervencion Europea de hecho en Montevideo y en las aguas del Plata—El Gobierno Argentino se propone un objeto legítimo, y usando del derecho de beligerante, ha dado todas las garantias y seguridades necesarias en favor de la independencia del Estado Oriental—Mas qué objeto se propone el armamento extrangero tenazmente sostenido en Montevideo?—¿Qué se proponen el desconocimiento del derecho de bloqueo, la provision de municiones al enemigo, el desembarco de una guarnicion permanente en Montevideo, por las Escuadras Británica y Francesa?—¿Pueden inspirar seguridad ó confianza esos hechos contrarios á todos los principios y derechos?—Se pretende algo mas que el establecimiento de una influencia ilegal; se aparentan temores para realizar planes encubiertos; y cuando nada falta al ataque contra los derechos de las dos Repúblicas del Plata por un poder Europeo, se invocan todavia »los intereses Sud-Americanos»—

En su folleto dá Baines gratuitamente á ese poder extrangero la representacion legítima del Estado Oriental; mientras que la niega al Gobierno legal que desempeña el General Oribe, que, ademas de su legalidad originaria, representa el voto y derecho de mas de nueve mil Orientales que lo defienden con sus armas—En suma pretende que no hay mas derecho ni interés que el que quiera y dicte el Gobierno Británico, como si ya fuese tiempo de ir echando las bases en el Nuevo Mundo de una gran factoría ó colonia Británica, en que por necesidad tenga la Francia sus partículas, y el Brasil ninguna—

Al mismo tiempo se rechaza todo interés Americano; se excluye toda representacion Americana; y aun se transfiere á manos de la Comision de mercaderes de Liverpool, ó se somete al resultado de sus extraños fallos, los grandes y valiosos intereses comerciales, y políticos, de los Estados Unidos de América y de otras Potencias, con relacion á las Repúblicas del Plata, y á los demas Estados Americanos—

La ocupacion actual de Montevideo es, respecto al Brasil y á la Confederacion Argentina, como el caso de la conquista de Cerdeña, para el Austria; como el de la de Bélgica para Prusia; y para los Estados Unidos de América, como seria el caso, ó mas grave, del establecimiento de una misma dinastía en Francia y en España, para las demas Potencias de Europa—Para los Estados Unidos, que de antemano han declarado que no consentirán la intervencion ni la colonizacion Europea en los Continentes de América, es un caso de seguridad é inmediato interés—

»Muchas ventajas han resultado (prosigue el Ingles Baines) asi para el comercio »de las naciones extrangeras como para la prosperidad del pueblo del Uruguay »del reconocimiento de su independencia tanto por Buenos Aires como por el »Brasil, que no se previeron al tiempo de establecerse esta, todas las cuales se »perderán, como demostraremos, si se consiente que sea absorvida por Bue»nos Aires; ó puesta bajo su dependencia—Entre esas ventajas hay las si»guientes:

»La creacion de un Estado independiente en la ribera Oriental del Rio de la »Plata ha proporcionado á las naciones comerciales de Europa traficantes con »aquellos vastos paises de Sud-América, cuyos únicos medios de comercio con »el resto del Mundo son por aquel Rio, mucho mayor seguridad de que se »les privo de comunicacion con ellos, como lo estuvieron durante el blo»queo Brasilero, en los años 1825, 6, y 7. En aquel tiempo ambas ribe»ras del Rio estaban envueltas en la guerra, estando en poder de los Bra»sileros la Ciudad de Montevideo, y en armas contra ellos la Provincia que »ahora forma la República del Uruguay. La consecuencia de ese esta»do de cosas fué que todos los paises regados por los grandes rios Paraná, Pa»raguay, Uruguay, y sus innumerables tributarios, asi como las Provin»cias de Buenos Aires y Montevideo fueron separadas de toda comunica»cion con la Europa por cerca de tres años, y que el gran comercio que »aun entonces era sostenido por Inglaterra y otras naciones con aquellos »paises, fué entonces destruido. Puede formarse alguna idea de los inconve»nientes que solo este pais sostuvo por el bloqueo del rio, por los hechos siguien»tes. En los años 1822, 3, 4 y 5, los cuatro años que lo precedieron, el va»lor anual de las exportaciones de Inglaterra para el Rio de la Plata fué de »909,330 libras, mientras que en 1826, 7 y 8, durante el bloqueo descendió á »279,463 libras, y en 1827, á 150,000, y aun ese pequeño remanente de co»mercio fué sostenido por buques que rompieron el bloqueo. En un periodo »subsiguiente, a saber, en los años 1838—9 y 40, hubo otra vez bloqueo en el »Rio de la Plata, establecido por la Francia, Potencia mucho mas capaz que el »Brasil de hacer respetar el bloqueo; pero como la ribera Oriental del Rio ya no »estaba bajo el poder de Buenos Aires, que era la Potencia contra la que se di»rigió el bloqueo, los males resultantes de él fueron comparativamente peque»ños. Aun podian los buques extrangeros ir á Montevideo (gracias á la In»dependencia del Uruguay), y así aunque se cortó una línea de comercio con »el interior por el bloqueo del puerto de Buenos Aires, los otros arriba del Uru»guay se mantuvieron abiertos. En consecuencia de esto, se circunscribieron, »en gran parte, los males del bloqueo, á la ciudad de Buenos Aires, y »sus inmediaciones, porque la ribera Oriental del rio florecia mas que »nunca; nunca se cerró la comunicacion con el interior; y continuó »aumentándose el comercio de las naciones traficantes con aquellos pai»ses. Cuando se considera (y nunca debe perderse de vista) que el comer»cio de las naciones extrangeras con todas las regiones centrales de Sud-Amé»rica depende enteramente de mantenerse abierta una ú otra de esas líneas de »comunicacion, se verá que es un negocio no meramente de nacional sino de »universal importancia, aunque de un modo especial para Inglaterra, mante»ner la entera independencia de Montevideo de Buenos Aires, de modo que se »disminuya lo mas que se pueda el peligro de que se cierren ambos al mismo »tiempo y por los mismos sucesos políticos. Decimos la entera independencia »de Montevideo; porque, aun cuando pueda preservarse la independencia nomi»nal, aun si el Ejército de Buenos Aires al mando del General Oribe tomase »posesion de la Ciudad de Montevideo, aquel Gefe tendria que apoyarse en el »General Rosas por socorros para protegerlo contra la mayoria de sus conciu»dadanos, que están ahora en armas contra él, del mismo modo que los Gefes »de la Banda Oriental se vieron obligados en 1826, 7 y 8 á buscar en Buenos »Aires proteccion contra las armas del Brasil; y á seguir la suerte de Buenos »Aires en cualquiera guerra en que el General Rosas pudiese envolverse, ya »con el Brasil, ó con cualquiera de las naciones de Europa. Esto seria pues »fatal para el comercio del Rio de la Plata.»

Si tantas ventajas resultan de la independencia de la República del Uruguay, siempre serán deplorables, bajo el aspecto comercial, como lo son bajo el político, los monopolios obtenidos por Ingleses en Montevideo desde la cruel intervencion del Comodoro Purvis en 1843, la administracion suprema de la Aduana de un Estado independiente por Ingleses, y últimamente la ocupacion Anglo-Francesa de Montevideo—¿Qué interés universal puede representar esa política que hace arder hasta hoy la guerra en el Plata con perjuicio de todos los intereses?—¿Qué van á ganar en ese despojo los intereses del comercio Americano, y el principio vital de la independencia?—

Pero á Mr. Baines le halagan las desacordadas ideas de que bajo los repugnantes errores que establece, y carácter alarmante que presentan tales circunstancias, los grandes medios de comunicacion, y el dominio de puntos importantes, pueden venir á ser el patrimonio de otro poder, que la influencia dominante Anglo-Francesa podrá asi establecer su conocido sistema en las colonias que poseen la Francia y la Inglaterra, y que lo extienda sucesivamente por todo el Continente, y mas inmediatamente sobre el Brasil, á favor de las divisiones domésticas de los Estados Americanos—

No es leve la equivocacion de Baines al avaluar el valor de las exportaciones de Inglaterra al Rio de la Plata, en 1822, 23, 24 y 25, en 909,330 libras esterlinas anualmente—Han tenido ese valor anual en 1841, 1842, y 1843; pero en los años que designa el Ingles Baines, por un yerro de cuenta singular, fué proximamente cada año de 466,270 libras; y esto debido en gran parte á un movimiento artificial, que declinó despues en profunda ruina—

Todos pueden juzgar de la falsedad que inserta al titular »Ejército de Buenos Aires» á todo el Ejército de Orientales y Argentinos—Nueve mil Orientales de una parte, todos los pueblos del territorio del Estado; y de otra parte tres mil extrangeros en Montevideo, las fuerzas regulares de la Marina de Inglaterra y de Francia, y sus Escuadras en el Plata; tal es la situacion; y Baines pinta la mayoria de los Orientales en el poder extrangero—La permanencia de las fuerzas auxiliares de Buenos Aires es necesaria por la interposicion de ese poder extrangero, que ha reemplazado al vencido—

El Gobierno Argentino no desea adquirir influencia alguna; mas no puede abandonar su seguridad; y, pues que se trata tambien de la independencia del Estado Oriental directamente atacada por ese poder Europeo, que los Representantes de Inglaterra y de Francia en la Confederacion Argentina no retiran no podria olvidar, al defender su propia seguridad, el valor y necesidad del artículo 3.° de la Convencion del 27 de Agosto de 1828 con el Brasil: »Ambas »altas Partes contratantes se obligan á defender la independencia é integridad, »de la Provincia de Montevideo, por el tiempo y en el modo que se ajustare en »el Tratado definitivo de paz»—

Empezar á defender la Independencia del Estado Oriental, apoderándose de sus edificios públicos, y de sus Aduanas, estableciendo el monopolio de la navegacion interior, armando los extrangeros en lugar de los ciudadanos en la capital, ocupándola con una guarnicion permanente, y acordonando las Escuadras para asegurar la presa, no es otra cosa que desenvolver una manifiesta irritante colonizacion, de consecuencias sangrientas, que no puede soportarse sin traicionar de una manera culpable el honor, libertad, y soberanía nacional, y los intereses de la humanidad—*Continuará*—

Nos es muy satisfactorio publicar la interesante carta del General Urquiza al General Rosas, presentándole la espada con tiros y boleadoras del salvage unitario Pardejon Rivera, que este arrojó en su pavorosa fuga en la India Muerta—Tambien nos es muy grato publicar la expresiva contestacion del General Rosas—

La espada y boleadoras del Pardejon, deben colocarse en el Museo donde existen las pistolas, la espada con tiros, y el uniforme, que tiró en el campo del Arroyo Grande, al perder la memorable batalla del 6 de Diciembre de 1842; y la máquina infernal con que el mismo intentó asesinar al General Rosas, que salvó de ella por un favor especial de la Divina Providencia el 26 de Marzo de 1841—

Nada falta á la confusion y oprobio del cabecilla funesto á las dos Repúblicas del Plata, y traidor á los principios Americanos—Sus proyectos sanguinarios, su humillacion ante los Poderes Europeos, sus ultrages á la soberanía y dignidad de su misma Patria, su odio á la paz y libertad de los Estados vecinos, son hechos demasiado conocidos que hacen mas célebres sus derrotas—Conservar y transmitir á la posteridad todos los testimonios de su castigo es un deber en que se interesan el renombre y gloria de las dos Repúblicas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Cuartel General en el Alferez, Julio 9 de 1845—

Mi distinguido amigo: Con esta carta le será á V. entregada una Espada con tiros que fué del uso del Salvage Unitario Pardejon Rivera; y tambien unas boleadoras del mismo, con las cuales se jactaba habia de bolearme el caballo tordillo que monto en las batallas contra los salvages unitarios. Ambas cosas las dejó en la fuga á consecuencia de la Victoria en la India muerta; y mi amistad fina siente la mayor satisfaccion al dedicar todo esto á V. por haber pertenecido al encarnizado enemigo de la felicidad de estos Paises—

Sin otro objeto me repito su fino y constante amigo—

Justo J. de Urquiza.

¡VIVA LA CONFEDERACIGN ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. General D. Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios—

Buenos Aires, Julio 18 de 1845—

Mi querido amigo—

Dios ha bendecido las armas de Orientales y Argentinos; y V. me favorece, presentándome uno de los trofeos gloriosos, en la espada con tiros y boleadoras del Salvage Unitario Pardejon Rivera, que éste arrojó en la India Muerta—

La Divina Providencia ha permitido que el autor injusto de esta guerra haya sembrado mas de una vez sus despojos, y hecho célebre su fuga, en campos de las dos Repúblicas, donde se prometia conseguir sangrientos laureles—

Me penetra de satisfaccion la benevolencia de V. al dedicarme finamente esos trofeos—Los acepto con íntimo reconocimiento y aprecio—

He dispuesto sean colocados en el Museo, porque no deben separarse de otros que alli se conservan para perpetuar la memoria de acontecimientos gloriosos á las dos Repúblicas, en la guerra por su independencia y libertad—

Soy, General, de V. afectuoso amigo—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El General 1er. Edecan de S. E——

Buenos Aires, Julio 18 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Encargado del Museo de Historia-Natural, D. Antonio Demarchi—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, remite á V., para que sean colocadas en el Museo, la espada con tiros, y boleadoras del Salvage Unitario Pardejon Rivera, que arrojó en el campo de la India Muerta el 27 de Marzo último, dia de la gloriosa é inmortal victoria de las armas de Orientales, y Argentinos, de la Libertad Americana, sobre aquel desertor y su horda—

Dios guarde á V. muchos años—

Manuel Corvalan—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 18 de Julio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes en circulacion.	Billetes para renovacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 17	731,916 3¼	49 1¼	2,529,812 5	1,986	244,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	23,459 4		100,394				
Letras vencidas y cobradas	47,603 3						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	14 1						
	802,993 3¼	49 1¼	2,630,206 5	1,986	244,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					7,100		
Premio	330 2						
Letras vencidas y cobradas			47,603 3				
Existencia	802,663 1¼	49 1¼	2,582,603 2	1,986	237,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	802,993 3¼	49 1¼	2,630,206 5	1,986	244,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

---

(1) Discurso de Lord Sandon, Diputado por Liverpool, en la sesion de la Cámara de Comunes del 19 de Marzo de 1839.

(2) Discurso de Lord Strangford en la sesion de 16 de Julio de 1839.

(3) Discurso de Sir Robert Peel, primer Ministro de S. M. B., en la sesion de la Casa de Comunes del 8 de Marzo de 1844.

(4) Informe del Sr. Diputado Le Grange á la Cámara de Diputados de Francia en la sesion del 24 de Abril de 1841.

(5) Discurso del Sr. Guizot, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en la sesion de la Cámara de Diputados del 20 de Febrero de 1841.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 18 de Julio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas.		1,067 7			
Exist'a de ayer.... Del Estado				3 6	
Entrada			100,394		
Salida	20,001				
Puerto	2,624				
Contribucion	834 4				
	23,459 4	1,067 7	100,394	3 6	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesorería General..	23,459 4		100,394		
Existencia		1,067 7		3 6	
	23,459 4	1,067 7	100,394	3 6	

Buenos Aires, Julio 18 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Julio 15.

De Chapaleofú ha conducido don Gerónimo Pibala 439 cabezas, compradas á don Juan Echarri por don José Iraola: para saladero.

16.

De Chacomús ha conducido don Alejos Rodriguez 125 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 99 á doña Felisa Martinez de Llanos, 2 á don Mariano Fernandez, 1 á don Vicente Moujan, 1 á don José Miguens, 4 á don Juan L. Miguens, 3 á don Ricardo Newton, 1 á don Francisco Calderon, 11 á doña Petrona Coronel, 2 á don Santiago Suarez, 1 á doña Juana Montenegro: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Santiago Parra 80 cabezas, compradas por el mismo Sr. 4 á don Toribio Pacho, 7 á don José Pereyra, 20 á don Bernardo Ford, 10 á don Toribio Pereyra, 39 á don Eusebio Pereyra: para abasto.

TABLADA DEL NORTE.
Julio 14.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Ramos 50 Terneros Orejanos comprados por don Joaquin Badia, 33 á don Francisco Peralta, 11 á don Rufino Lima, 6 á don Ramon Cardoso: para abasto.

De la Capilla del Señor ha conducido don Alejos Beron 100 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 80 á doña Sebastiana Cabrera de Lima, 14 á don Agustin Saavedra, 1 á doña Aurelia Acuña, 4 á don Victor Bergara, 1 á don José N. Ramirez: para abasto.

15.

De Cañuelas ha conducido don Valentin Ricardo 56 cabezas, compradas por don Antonio Maza; 20 á don Juan Loiza, 10 á don Benito Loiza, 10 á don Simon Loiza, 4 á don Isidro Vidal, 1 á don Romualdo Millan, 11 á don Felix Chavarria: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 93 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 63 á don Calisto Muñoz, 20 á don Pedro Hernandez, 10 á don Mariano Chobos: para abasto.

De Navarro ha conducido don Juan Silba 85 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 77 á don Cayetano Rocha, 2 á doña Isabel Rocha, 5 á doña Viconta Mansilla, 1 á don Inocencio Mansilla: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Bernardino Mananzares 131 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 119 á don Cruz Martinez, 9 á don Marcos Barragan, 3 á don Guillermo Rocha: para abasto.

16.

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Hernandez 50 Terneros Orejanos comprados por don Manuel Sebas á don Juan Ramon Villamayor: para abasto.

Mercado del Oeste.

Julio 17.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas ochenta fanegas trigo de pan, á los precios desde 106 hasta 136 ps. perteneciente á la clase superior, regular, ó inferior.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Julio 18.

Cueros vacunos	1270
Cueros de potro	52
Cueros de carnero	3209
Idem de nonato	30
Grasa........(arrobas)	11
Sebo........(arrobas)	6
Cria........(arrobas)	89
Maiz........(fanegas)	62

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Carlos A. Killham Estados Unidos
Luis Eggers, Rio Janeyro
Carlos Behrens idem
Otto Berkefeld idem
Antonio Diaz de Vivar Paraná
Miguel Novillo y 4 peones Santiago
Damaceno Avila y 3 peones Córdoba
Miguel Pujol Mercedes
Diego Martin Martinez, su esposa, 4 hijos, 1 sirvienta Buseo
Lorenzo Calegari idem
Manuel Ruiz, su esposa, 4 hijos, 1 niña, 1 sirvienta Sandú
Antonio Moratorio idem
Wladislado Donato Mori Colonia
Bruno Martinez Gualeguaychk

2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Hispur. Entre-Rios
Miguel Etcheverri, idem
Bernardo Letizabere, idem
Juan Capagorri, idem
Matias Holeta Vacas
Pierro Larral, idem
Santiago Etcherry, San Salvador
Ramon Irribarren idem
Alejandro Echeverri, Rio Grande
Leon Mnxico, idem
Henrique R. Hampton, Rio Janeiro
Jacinto Illas Concordia
Manuel Bentos Alves Gualeguay
David Apatié, Higueritas

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Francisco Gutierres Buceo

Ana Zaldarriaga de Rivero 1 hija Sandú
Petrona Mariño, 1 hija idem
Guiller'o Henrique Kagel Rio Janeiro
Carmen Taibo de Colan idem
Gabriel Munilla idem
Adolfo Lista idem
Pedro Lista idem
Juan Salado Soriano
Miguel Fernandez Entre-Rios

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa "Nen Pink," de 219 toneladas, capitan J. Payntz, procedente de Liverpool el 10 de Mayo, consignado á Carlos Tayleur y Ca., con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Bergantin sardo "Caprichoso," de Bahía, consignado á Jacinto Caprile; al mismo, 146 pipas caña, 22 barricas masacote, 16 bolsas arroz, 23,000 rajas leña; á Agustin Trepeto, 7 pipas caña.

Bergantin goleta brasilero "8 de Julio" de Parnaguá, consignado á J. G. Garcia; al mismo, 77 tercios, 159 medios idem yerba; á José M. de Souza, 32 tercios yerba; á Manuel A. Ramos, 18 medios tercios yerba; á Antonio M. Mendoza, 169 tercios, 31 medios idem yerba; á Jacobo Parravicini, 265 tercios yerba, 5 docenas tablas, 2,000 rajas leña, 13 docenas varas.

Bergantin dinamarques "Thorwaldsen," de Amberes ó Isla de Mayo, consignado á Mohr y Ludovici; al mismo, 20 canastos mercancías, 116 fanegas sal; 1 Bungo Hutz y Ca., 1 cajon mercancías; al capitan 30 barricas brea, 8 cuñetes clavos, 6 mesas, 1 idem con espejo, 1 espejo, 2 aparadores, 1 guarda libros, 1 mesa de arrimo, 1 cuja, 1 cómoda, 3 canapes, 16 sillas, 80 jamones; á la órden, 2 cajas mercancías, 2 bultos muestras.

Bergantin brasilero "Oceano," de Puerto Alegre consignado á Juan G. Martinez; al mismo, 1388 tercios yerba, 37 y media onzas de oro, 340 patacones; á José dos Santos, 50 patacones.

Barca americana "Rosabella," de la Colonia, consignada á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 59,068 pies de tablas, 196 atados ripias, 2 cajones botas, 8 idem tabaco, 3 idem mercancías; 15 idem zapatos, 1 baul ropa hecha, 1 bolsa con 200 onzas de oro, 400 cajones.

Bergantin Frances "Eugeno Jeny," de Cotte; consignado á José Bazin; al mismo 280 pipas, 30 medias idem, y 20 cuartas idem; á la órden 12 cajas mercancías, 3 cajones idem, 220 fanegas sal; á A. Saltot 1 caja mercancias; á Fontaine, 1 caja mercancias; á Fabre y Alais 1 caja mercancias.

Bergantin Goleta Brasilero "San José de los Placeres," de Parnaguá, consignado á Juan B. Soriano; al mismos 21 tirantes, 5500 rajas de leña, 33 sacos de arroz, 5 tablas de canela; á José Marquez de Souza 181 tercios, 50 medios idem yerba; á Pedro Alfaro, 154 tercios yerba, 62 medios idem; á Antonio M. Mendoza 84 medios tercios yerba; á Sá Pereyra y Meyrelles 177 medios tercios yerba; á Zummaran y Tressorra 37 medios tercios yerba.

SALIDA.

Bergantin Español "Cacique," para Barcelona.

Goleta de S. M. B. "Iberia," para Montevideo.

Bergantin Ingles "James Ray," á Valparaiso.

Goleta Sarda (paquete) "Carmen," para el Buseo.

Vapor de S. M B. "Firebrand," en proteccion del Bergantin de guerra "Racer," que varó ayer cerca de la Ensenada.

Llevan Balija.

Para el Havre de Gracia—Barca Francesa "Normandie" el 20 a las 10.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Dolphin." el 20 á la 1.

Para Salem—Barca Americana "Chalcedony" el 21 a las 12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Dr. Rivera, debiendo pasar algun tiempo en la Ciudad, avisa á sus amigos y á las personas que se interesan en el ejercicio público de su carrera médica, que corresponderá á su confianza del mejor modo que le sea posible, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 75 y 77.

j19—10p.

¡Viva la Federacion!
AVISO.

EN la calle de la Universidad núm. 150 se alquila un almacen propio para depósito la persona que se interese, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde.

j19—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

San Andres de Giles, 28 de Junio de 1845, Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'cia. y 16 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz Sostituto de San Andres de Giles, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

El infraescrito tiene el honor de remitir á Vds. seiscientos ochenta y un peso cinco reales moneda corriente á que asciende la subscripcion que este vecindario ha hecho á beneficio del Hospital General de Mugeres, que tan dignamente administran, y adjunta una lista nominal de los contribuyentes.

Dios guardo á Vds. muchos años.

Joaquin Sosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz de San Andres de Giles—

Suscripcion hecha por los vecinos del Partido de San Andres de Giles á beneficio del Hospital General de Mugeres.

D. Pedro Antonio Rodriguez. 50
Joaquin Sosa... 10
Vicente Cusillas... 10
Victoriano Puchete... 5
Mariano Fernandez... 10
Crespin Nuñez... 3
Julian Castaños... 15
Manuel Casote... 30
Domingo Ribero... 5
Joaquin Leon... 5
Reimundo Toledo... 10
Francisco Andrada... 3
Manuel Silva... 5
Tomas Malinared... 5
José de la Rosa... 5
Eustoquio Sosa... 3
Juan J. Basalla... 5
Celedonio Quevedo... 10
Angel Silva... 5
Gerónimo Quevedo... 5
Cruz Gomez... 1
Alvina Peñalva... 1
Juan A. Nabarro... 5
Damacio Flores... 25
Buenaventura Flores... 25
Manuel Peralta... 20
Da. Juana Rodriguez... 10
D. Bernabé Burgos... 10
Nicolas Carrioso... 10
Pedro L. Batos... 10
Lorenzo Tiseira... 10
Francisco Torres... 10
Serafin Andrada... 5
Petrona Lopez... 5
Romualdo Gaiza... 5
Antonio Galeano... 6
Carmen Benites... 5
Francisco Cano... 10
Rufino Cano... 5
Feliciana Galvan... 5
Ambrosio Lopez... 10
Pascual Lopez... 4
Joaquin Rodriguez... 5
Bautista Galeano... 10
Alejos Lopez... 10
Pascual Rodriguez... 20
Juan Castro... 10
Tráncita Gonzalez... 5
José Diaz... 5
Pedro Diaz... 1 5
Eustoquio Corbera... 20
Mercedes Lagos... 10
Mercedes Molina... 10
José Maria Moyano... 5
Pedro A Quebedo... 10
José Sosa... 20
Justina Martinez... 10
Da. Mercedes Santillan... 10
Antonio Sárate... 10
Pedro Dias... 1
Da. Ramona Monsalvo... 1
Cruz Monsalvo... 1
Teodora Aguirre... 5
D. Ignacio Monsalvo... 2
Francisco Coronel... 5
Da. Melchora Aguirre... 1
Mercedes Pionso... 1 4
Isabel Ribero... 4
Quinarte Rodriguez... 1
D. José Serrano... 1
Seferino Acuña... 20
Remigio Acuña... 20
Felipe Gomez... 20
Carlos Butorfield... 10
Eustaquio Cuello... 10
Feliz Lescano... 5
Fernando Monsalvo... 10
Mariano Noriega... 10
Maria Monsalvo... 10

Suma... 685 5

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 2 de Julio de 1345——
Año 36 de la Lib'tad, 30 de la Ind'cia., y 16 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

Al Sr. Juez de Paz del Partido de Gilis D. Juaquin Sosa.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para soston de este Hospital en el partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y ascendia á seiscientos y ochenta y un pesos cinco reales moneda corriente que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á Vd. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por las almas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar oportunamente publicidad a su apreciable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belanstegni—Remigio Gonzalez Moreno—Antonio Pairó—y José Fuentes de Arguibel—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exaltacion de la Cruz, Junio 2 de 1845, Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'cia y 16 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz de Lobos, á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Juez de Paz que firma, procediendo á la recoleccion de la limosna en la jurisdiccion de su mando para el sosten del Hospital General de Hombres, ha reunido la suma de seis cientos diez y seis pesos siete reales, los que remite á disposicion de Vds., como igualmente la lista de los individuos donantes, sirviéndose Vds. hacerlo publicar para satisfaccion de los interesados.

Dios guarde Vds. muchos años.

Cayetano Sosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Lista de los vecinos de este partido que se han dignado dar limosna para el sosten de los enfermos del Hospital General de Hombres.

D. Hipólito Barrios... 30
Justo Alvarez... 10
Solano Castro... 10
Francisco Saavedra... 50
Agustin Saavedra... 25
Da. Anastasia Frias... 10
D. Pedro Maria Deza... 5
Tomas Maguirre... 5
Julian Collado... 10
Manuel Noya... 20
Martin Domato... 10
Juan Castellanos... 5
Marcelino Cabrera... 5
José Alonso... 5
Baltazar Maure... 5
Martin Iparraguirre... 5
Bartolo Copelo... 5
Juan de la Cruz Barrios... 5
Juan Alvarez... 5
Hilario Saavedra... 5
Angel Mallallar... 2
Florencio Palacios... 4
Marcos Morales... 1
Simon Diaz... 5
José Antonio Anta... 5
Domingo S. Gaetan... 3
Da. Manuela Velasquez... 2
D. Hipolito Peralta... 1
Manuel Esperati... 1
José Antonio Romero... 6
Marcelino Sarati... 1
Da. Maria Saavedra... 1
D. Miguel Rodriguez... 1
Cipriano Ximenez... 4
Da. Mauricia Ramos... 4
Dorotea Carrasquedo... 4
Petrona Sarati... 1
Francisca Frias... 2
Facunda Rocha... 10
Martina Ojeda... 4
D. José Palacios... 1
Leon Balbidares... 1
Tomas de los Santos... 1
Luciano Balbidares... 2
Ciriaco Ferreyra... 1
Nicolas Santellar... 5
Benero Gutierrez... 1
Da. Saturnina Moreno...
D. Juan José Acevedo...
Da Anastacia Gelves... 1
D. Genaro Gallardo... 1
Ramon Basabilvaso... 5
Marcos Gutierrez... 3
Mariano Ibarrola... 10
Juan Olivera... 5
Carlos Diaz... 3
Julian Roman... 1 6
Gerónimo Roman... 1
Ramon Melo... 5
Pedro Alganará... 1
Juan Castro... 10
José Correa... 5
Da. Catalina Baheidare... 5
Catalina Delmon... 5
D. Pablo Insua... 5
Manuel Insua... 5
Cirilo Gelves... 5
Mateo Casco... 5
Eduardo Morgan... 5
Mariano Maragua... 5
Patricio Fuy... 5
Tomas Merge... 5
Mariano Palacios... 1
José Frias... 1
José Burgos... 5
Eusebio Santillan... 5
Gerónimo Ortega... 5
Estanilao Melo... 1
Nolasco Toledo... 1
Mauricio Sanchez... 2 4
Ciriaco Castro... 1
Nicanor Castro... 1
Da. Ignacia Melo... 1
D. Bautista Almada... 1
Apolinario Brilla... 5
Porsano Aguilar... 10
Inocencio Ortega... 10
Mariano Burgueño... 5
Victor Torres... 2
Fermin Carabayo... 2
José Torres... 2
Ignacio Gonzalez... 2
Tadeo Muñoz... 1
José Maria Lopez... 10
Francisco Arias... 5
Julian Fonseca... 5
Manuel Aguilar... 2
Anselmo Avalos... 1
Juan Urruchua... 1
Vicente Barrios... 5
Justo Varela... 1
Elias Rodriguez... 1
Anastacio Peñalva... 4
Mariano Parejas... 10
Victoriano Arevalo... 4
Gregorio Aumada... 4
Marcelino Sosa... 4
Cayeno Sosa... 10
Marcelino Arda... 15
Olegario Guri... 1
Tomas Castro... 2
Francisco Castro... 2
Antonio Chorrarin... 2
Manuel Sans... 2
Juan Inchaustegui... 2
José Chas Hernandez... 10
Julian Aranda... 2
Vicente Dobarro... 10
Juan Ferrer... 5
Juan M. de la Rosa... 5
Pedro Torre... 5
Camilo Ferrer... 2
Geraldo Monsalvo... 5
Faustino Bambill... 7
Benjamin Tirigal... 2
Antonino Almada... 2
Santos Villafañe... 2
Da. Gervasia Melo... 1
D. Pedro Almada... 1
José Brabajo... 2
Segundo Melo... 20

Total... 616 7

Cayetano Sosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 20 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'cia, y 16 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz.

La Comision Administradora tiene el honor de participar á Vd. haber recibido su apreciable nota fecha 2 del corriente y con ella la suma de 616 pesos 7 rls. moneda corriente donados á beneficio de este establecimiento por los Ciudadanos federales de ese juzgado que contiene la relacion que se sirvió adjuntar.

Llena de agradecimiento esta Comision por el interés que Vd. tiene en favor de estos desvalidos enfermos y sosten del Establecimiento, tributa á Vd. las mas exprecibas gracias, rogándole se sirva dárselas á los Sres. donantes, por su generosa demostracion, quedando en darle la publicidad correspondiente y deseosa esta Comision en prestar sus servicios en favor de los pobres de esa jurisdiccion.

Dios guarde á Vd. muchos años

Francisco del Sar=Marcelino Gonzalez=Manuel Murrieta=Lázaro Elortondo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.
De muebles &a.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto.

Por cuente de una familia extrangera, que se ausenta del pais, se ha de vender al mejor precio—

Un sofá de caoba aciento de crin, 1 mesa de comer chica de caoba 1 rico piano de pierna de calson, 2 cómodas, 1 armario, sillas, 1 silla de montar de señora, 1 par mesas de arrimo, 1 cuja, 1 marquesa, 1 par candeleros de platina, 2 pares de puertas vidrieras, portátiles, 2 ricas vidrieras de caoba para reloxero ó joyero, algunas mesas ordinarias y demas muebles que estarán á la vista.

POR RAMON G. ARRIOLA
Reconquista No. 14.
De muebles.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere porcion de muebles de uso y varios otros artículos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De efectos &a.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura variedad de géneros para liquidacion de facturas, el pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
Efectos de tienda y artículos de merceria.
Perú No. 49.

El Jueves 24 del coriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio la quemazon, pues no se retirará lote alguno por ser todo al contado, para redondear varias facturas, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

SUECOS.

EN la Talabartería calle de Suipacha núm. 29, se ha recibido un surtido elegante de suecos de resorte que se venderàn por mayor y menor, al precio el mas equitativo. j15—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTABLECIMIENTO A MEDIAS.

A las inmediaciones del Paso de Burgos, sobre el Rio de Barracas, una hermosa casa con cuarenta y mas cuadras cuadradas de terreno, se proponen dar á medias, ó bajo otros términos equivalentes, á alguna persona que acredite honrradez y capacidad para manejarla. El que guste tratar, ocurra á la calle de Cangallo núm. 103, donde dando la seguridad de las calidades que se exigen, se le harán las propuestas—Buenos Aires, Julio 15 de 1845.

j15 6p.

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su caller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operacioñes *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrac. muelas á todas horas

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pésos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho dias. Y en obedecimiento dei expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1° del Consulado.

j17—8p.

Recien recibido.

MEDIAS medias blancas de lana españolas lo mas superior, gorras de paño fino para hombres y niños á la última moda, chaquetenes y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapafos tejidos de lana con forro blanco do franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j17—6p.

Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animales, tomandolos todos á medias: Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su correspondiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase à la casa Maypú No. 13. j14 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Academia de la Juventud.

Calle del Perú núm. 131.

El director de dicha ex-Profesor de Latinidad, Geografia, Gramática española, Frances y Aritmética, en el Colegio del Sr. Larroque, tiene el honor de poner en conocimiento de los respetables padres de familia que ha dado principio á las tareas escolares desde el 15 de Junio.

Ramos de Instruccion:
Lectura,
Escritura,
Doctrina Cristiana,
Aritmética.
Gramática Castellana,
Geografia,
Historia Sagrada,
Lengua Francesa,
Lengua Latina.

El ramo de Ingles y Teneduría de Libros, será desempeñado por un profesor habilitado. Todos los Sabados tendrá lugar una conferencia en que se adjudicará un premio al que haya sobresalido en alguna de las aulas. Se entregará á los Sres. padres de familia el acostumbrado boletin mensual de adelantos y conducta de los jóvenes. El honorario mensual se abonará anticipadamente. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos que serán tratados con la solicitud y desvelo convenientes. j26—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

DOÑA Josefa Larsen tiene el honor de informar al respetable público que ha mudado su domicilio á la calle del Perú núm. 131 de la calle de Corrientes media cuadra para el Retiro à la derecha, donde sigue con su establecimiento de limpiaduría de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los gèneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir las manchas de marco, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente, las de tinta y moho solo en los géneros blancos. En fin los pantalones, fraques, chalecos, levitas &a se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Doña Josefa Larsen cree inoportuno el hacer recuerdo que ocho años de práctica le pueden hacer esperar el sufragio del público en este ejercicio. j14—15p

Efectos de Invierno.

EN la alle de Cangallo núm. 21 Tienda nueva, junta del Teatro Argentino, se acaba de sacar un exelente surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Chaquetones y chaponas de punto francesas, id. de pura lana, camisetas y calsoncillos de pura lana, id. de merino, id. de algodon, medias, y medias medias de lana, id. id. de algodon, id. de seda, id. id. de niños de todas clases, un surtido de corbatas y corbatines, guantes de lana, id. de pelo de conejo, id. de seda y de cabretilla, colchas, colchados, id. forrado por lana, fresadas Inglesas, gorras de paño, id. cuero de mono, id. de hule como para hombres y niños, camisas blancas y de colores, cepillos de ropa, depelo y de dientes, sombreros de todas clases como para hombres y niños, zapatos de trencilla forrados por franela y de los mas ricos que han vendido hasta ahora, zapatos abotinados Ingleses, agua de colonia de lo mejor y varios otros artículos que se venden á los precios mas moderados.

j1—6p

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.
j1 6e.

Diego Shaw.

TIENE el honor de informar al público que ha trasladado su taller al núm. 95 calle del Restaurador Rosas, donde sigue su oficio de plomero: coloca letrinas, fabrica palanganas, tinas de baño caliente, frio y llovedizo, bombas para algives, barcos, y molinos de viento, paletas para preservar cueros; coloca tinas y máquinas de vapor para saladeros; fabrica caños de zinc para techos y cajones de plomo para difuntos, igualmente vende juegos de guarniciones para idem.

Confia el interesado que con su contraccion y la equidad de sus precios se le dispense una parte de la proteccion pública. Tiene de venta un pequeño torno.

j1—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

UNA Sra. que hace mas de treinta y dos años que está postrada en una cama, sin poderse sentar en ella ni darse vuelta, llagada y constantemente afligida con los dolores que producen su penosa enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó y hace mucho tiempo que su enfermedad le concluyó la fortuna que le quedó cuando falleció su marido, ahora en fuerza de la necesidad se vé en la precision de acudir à las personas caritativas, para que la socorran, que el Cielo les pagará esta buena obra, previniendo que lo hagan por sí ó por medio de personas de su confianza, no dando á nadie que vaya á pedir en su nombre: vive en la calle de Venezuela núm. 316.

jl 18—6g.

Se vende.

UNA pulperia en la calle de Venezuela frente al núm. 344, del hueco de Botello una cuadra para el campo: tiene poco principal y dá buenos diarios. Allí mismo darán razon. jl 18—3p.

Una quinta.

SE compra una sea grande ó chica que no diste mucho del centro. Ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5. jl 18—6s.

MANI

HAY una pequeña partida de superior calidad, que se venderá por junto ó bien por bolsas sueltas; en el almacen calle de Cangallo No. 77, al lado de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

jl 16—3c

AVISO.

PARA el Sr. D. Juan Simon Cucullu, existen dos cartas en la calle de la Reconquista número 7. jl15 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios

Tapicería y empapelador de buen gusto.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su establecimiento de tapicería á la calle del Perú núm. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

N. B. Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejàndolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza, persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador, cuelga campanillas, pone cielos rasos, pintor de casas &c. &c. todo lo cual hace a la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos. j10 15p.

Aviso.

CASO de hallarse en Buenos Aires D. Juan Vessiny, natural de Francia, se le suplica se sirva apersonarse en esta Imprenta, donde se le darán informes que le interesan j30—tfc.

Avis.

SI Mr. Jean Vessiny se trouve á Buenos Ayres, il est prie de se presenter au bureau de la "Gaceta Mercantil," où on lui donnera des informations qui lui interessent.

j30—tfc.

Se desea comprar.

LOS siguientes libros: el primer tomo del Evangelio en triunfo, el primero y cuarto de las Obras del V. Fr. Luis de Granada, y dos tomos del Año Cristiano, correspondientes á los meses Enero y Marzo: quien guste vender ó cambiar dichos libros ocurra á la Librería de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. j10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina¡

DEPENDIENTE DE FARMACIA.

S necesita uno hijo del país ó español, á quien se le harán propuestas ventajosas siendo idoneo y acreditando hombria de bien; Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 224

j4—5p.

Se vende

UNA Sastrería sita en la calle de la Catedral número 122. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que ncontrará con quien tratar. j27 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CURSO DE MATEMATICAS
DE
Segundo año.
EN EL
COLEGIO REPUBLICANO
FEDERAL.

EL dia ocho del corriente, ademas de las clases de Filosofia y Matemáticas de primer año, se dará principio tambien á la Clase de Trigonometría, Geometria práctica ó Agrimensura, Principios de delineacion para levantar planos, y Aplicacion del Algebra á la Geometría; bajo la direccion del Sr. Profesor de Aritmètica mercantil y Teneduaía de libros, en el mismo Colegio, D. Elias Odonel.

Los Sres. Alumnos que deban seguir este Curso, y todos los que quieran incorporarse, ocurrirán á recibir la correspondiente matrícula— j4—3p.

A la humanidad.

EN la triste situacion en que me encuentro postrada en una cama, tullida de pies y manos, viuda y á mas una numerosa familia pequeña, y no contando con recurso alguno mas que el de Dios, suplico encarecidamente á las almas compasivas se dignen socorrer á esta madre desgraciada, pues se halla expuesta á sucumbir de miseria.

"Rufina Ratos."
Calle de Maipú frente al No. 277.

PARA
Hamburgo.

PASAGEROS SOLAMENTE.
La hermosa, muy velera, forrada y clavada en cobre.
Barca Nacional—
"SIRENA."
Su Capitan—J. W. GOODRICH.

Habiendo contratado su cargamento entero, saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, á fines del mes de Julio, y ofrece exelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un buen trato. Ocúrrase á—
Zmmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.

SOMBREROS DE PARIS,

Recien recibido un excelento surtido de sombreros franceses de lo mas tico y de la última moda. En la tienda nueva, calle de Cangallo No. 21, al lado del Teatro Argentino. jl1 6p.

SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

SE HA PERDIDO

DESDE el No. 57 calle de Corrientes un dedal de oro con las iniciales de M. M. grabadas: á la persona que lo halle y lo restituya á su dueño recibirá cincuenta pesos de gratificacion. jl1 6p.

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

9jl 8c

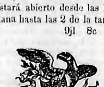

Notice.

THE office of Consulate of the United States has been removed to No. 44, calle 25 do Mayo: office hours from 10 to 2. 9jl 8c

¡Viva la Confederacon Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion portugues que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan ante su Juzgado á deducir su derecho, en el término de sesenta dias, contado desde la fecha—Buenos Aires, 15 de Julio de 1845.
Mogrovejo.
j15 3p.

AVISO AL PUBLICO.

HAY de venta en la calle 25 de Mayo No. 77. Sanguijuelas escogidas á siete pesos cada una; tambien hay á precios mas acomodados. Esta partida es la última que ha llegado de la Europa pocos dias hace. jl15 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.
D. Juan Crisol, ha donado á beneficio de este Hospital 161 ps. 7 rs.
D. José Bejarano donó 500 ps.
D. Pedro Alfaro albacea de la finada D. Micaela Acosta entregó 200 pesos fuertes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas: ocúrrase á la calle de Corrientes No. 20.

j2 6p.

Aviso.

BALDOSAS del Havre de Gracia, id. hamburguesas, piedras de vereda inglesas, id. alemanas, id. de mármol. Se están descargando y se pueden poner en casa de los compradores á precios muy moderados ocurriendo á los Sres. Juan y José Garay calle de Balcarce núm. 98.

j27—3p.

Cocinera.

Se necesita una en la calle de la Reconquista núm. 13.

j27—3p.

Venta de casa.

UNA en la calle de Repretan'tes bajo el núm 360, que se compone de 16½ varas de frente al Oeste y 25½ de fondo al Este, formando ezquina con dos hermosas habitaciones y pozo de agua buena. El que se interese en ella podrá entenderse con el procurador de número D. Lino Ferreyra de la Cruz, que se halla autorizado para su venta, y se verificsrá en un precio cómodo.

jl17—6p.

Aviso.

SE ofrece un hombre de regular edad, para dependiente de cualquier casa de negocio en la Ciudad, prefiriendo en todo caso en la Campaña.

Tiene quien dé informes de su conducta y garantias necesarias, para el efecto ocurran á la calle de las Artes núm. 84. jl17—3p.

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Tornos para coser.

LOS hay muy elegantes de marfil. ébano jacarandà y box. En la librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

Esfuminos.

DE papel y de gamuza para dibujantes, lápices de comte negros núms. 1, 2 y 3, blancos y colorados, igualmente papel superior de marquilla. Se hallan en la librería de la Independencia calle de Represcutantes núm, 60.

James Shaw

RESPECTFULLY acquaints the public that he has removed to 95, Calle del Restaurador Rosas, where he carries on the plumbing trade, water closets, wash hand basons, hot, cold, and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhodes and pipes, paletas for preserving hides, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, lead coffins, coffin mounting sold in sets.

The advertiser trusts, that by strict attention to business and moderate charges to merit a share of public patronage.

A SMALL TURNING LATHE FOR SALE.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueram los Salvages Unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL dia 10 del corriente se dán exámenes públicos de doctrina cristicaa, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, costura blanca, marca, bordado blanco y demas, en el Establecimiento de Dña. Juana Alaña y al dia siguiente serán los premios. Calle de Venezuela núm. 237. jl7—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitajios!

Interesante á todos.

SE vende un sitio propio para corralon; en la calle de Maypú num. 113½. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 168: tambien se encontrarán en dicho almacen ponchos de Vicuña y de algodon à imitacion.

j30—3p.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

Avis au Public.

OUVERTURE DU NOUVEU CFE DE L'UNIVERS.

Calle Maypú No. 10 et 12 vis-á-vis la Maison du général Dou Prudencio Rosas.

CET etablissement a été ouvert au public le 6 du courant dimanche dernier; les proprietaires n'ont rien negligé pour que le service soit fait á l'instar des établissements d'Europe; les amateurs de Billards sont particulierement prevenus, que les Billards sont de nouvelle invention, adoptés actuellement á Paris et reconnus bien superieurs aux connus jusqu'á ce jour; on metra le plus grand soin á ce que les queues de billard soient toujours en bon état, et pour rendre les parties de billards plus agréables aux joueurs, elles se joueront á l'heure á un prix moderé; tout les rafraichissements et autres objets de consommation seront toujours de premiere qualité.

Nota. On servira dans le dit etablissement á toute heure des dejeuners chauds et froids, soit dans la grande Sale, soit dans des sales particulieres; on se chargera egalement des dejeuners de commande. jl5 15p

Letras y Conocimientos.

EN Español, Frances y Ingles, se vende en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. j14 3tfs.

Alambique.

EN la calle de la Reconquista No. 107, hay un alambique de cobre, que se dará por un precio muy bajo. jl 11 tfs.

CAL DE LA BAJADA.

LA hay á bordo de superior calidad á precio acomodado; quien se interese por ella puede verse con su consignatario calle de Cuyo No. 63, almacen de Jacinto Caprile. jl11 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

O se alquila una casita, en la calle de las Artes á el lado del No. 306 Para tratar ocurra á la calle de Corrientes No. 147.

jl11 4c.

SE VENDE

UN casal de pavos reales y tres gallinetas; en la misma casa se vende tambien una marquesa, un biombo, dospuertas, una de dos hojas y la otra de una mano y dos mesitas. Calle de la Piedad No 353.

jl11 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

NO habiendo sido satisfechos los deseos del infrascripto por las propuestas presentadas para las mejoras de la Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de pintura y albañilería; se invita de nuevo para el 20 del presente á los que gusten hacer propuestas, advirtiendo que la pintura se hará al fresco y que los pormenores de la obra que se desea hacer se darán en este Departamento por la oficina de órdenes—Buenos Aires, Julio 12 de 1845.

Aleman.

AVISO A LOS SRES. HACENDADOS Y COMERCIANTES.

EL que subscribe está establecido en la Barraca del Sr. D. Juan N. Terrero, situada en la calle de Ceballos, entre las de la Victoria y Potosí, á una cuadra de la Plaza de Lorca; tiene grandes almacenes, muy secos, y ventilados que aseguran la conservacion, sin deterioro, de los efectos que en ellos se guarden, espaciosos patios, donde pueden trabajar muchas carretas a un tiempo, sin estorbarse, y el local mas ventajoso para comprar y vender frutos del pais, por estar en el centro de los mercados "la plaza dicha, y el hueco de los Olivos." Ofrece en este establecimiento sus servicios, en el que recibirá depósitos, y las comisiones que se les quieran confiar, asegurando que harà por merecer la confianza de los que le ocupen. jl10 10p.

Lorenzo Texerina.

¡Viva la Federacion!

LA viuda hijos, Albaceas y demas deudos del finado D. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (Q. E. P. D) suplican á todas las personas de su relacion que por un olvido involuntario, ó descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar à Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que debe celebrarse en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Jueves 17 del corrienté á las 10 de la mañana favor á que vivirán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz recibirán el estipendio de veinte pesos j14 3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

LAS personas que necesiten haser ó rehacer colchones en su casa ó cocer esteras, pueden ocupar à un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios muy baratos vive calle de las Piedras No. 242. j14 3p.

SE vende un caballo Saino colorado en la calle de las Piedras No. 292, en la inteligencia que el caballo es muy manso y ensoñado como dos años y en fin de las cualidades que busquen. j14 3p.

Aviso.

SE vende la pulperia sita en la calle de Maipú, que hace esquina con la de Tucuman, número 186. La vende su dueño por no poderla asistir, por motivo de enfermedad, y hace muy bueno diario. En dicha casa darán razon.

jl11 3p

Aviso á los Labradores.

SE necesitan para un Establecimiento de campo, que no dista mucho del pueblo, cuatro ó seis hombres de trabajo, á los se dará ocupacion seis meses seguidos—Tambien se precisa de un oficial carpintero, á quien se dará trabajo constante.

Los que se interesen ocurran á la calle de Maypú No. 13.

j14 3p.

Aviso.

Calle de Cangallo No, 35 en frente de la imprenta de la Libertad.

SOMBREROS franceses la mejor calidad á sesenta, segunda calidad á cincuenta y cinco pesos. Tambien se venden por mayor y menor guantes marineros para trabajar, camisetas de punto de pura lana colores oscuros, zapatos tejidos de lana forrados en franela con zuela gruesa, medias medias de lana de todas clases, guantes de seda, id. de algodon, id. de lana, id. de pelo de conejo. jl14 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Maneo tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memórias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t, Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, la extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caza del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Libreria. jl14

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

LA persona que tuviese algunas tejas para vender, puede ocurrir á la calle d[el] Parque núm. 97, en donde encontrará con quien tratar. jl9—3p

AVISO.

SE vende ó se alquila la casa panaderia del finado D. Benito Iglesias, situada en el mismo pueblo de Moron, con las comodidades mas aparentes [illegible] El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Representantes No. 41. jl10 3p.

SE VENDE

UNA finca con comodidad para cualquier negocio, en la calle del Parque No. 330; se dà en un precio regular. El que se interese en ella ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar. jl10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE ha perdido el dia 6 de Julio, un caballo con bozal y maneador, conocido por el del Teniente Escola, del Batallon Guardia Argentina; tiene una mancha blanca en la frente, las dos patas de atras blancas, la cola cortona: en el lado del lazo, una marca de un corazon con cos flores, y del lado de montar una X. El que lo entregue en el Cuartel del Sr. General Rolon, tendrá una generosa gratificacion, jl7—3p

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que entregase ó diese noticia de un caballo obero rosado ensillado con todo recado que desapareció el Martes 2 del corriente á las 6½ de la noche de la calle de Cuyo, de la puerta de calle del Sr. Corredor Santillan: el que supiese ocurra á la calle del Perú No. 167 que allí darán razon. jl2 3p.

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos, para sacar retratos.

¡ Vva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios!

Academia de Jurisprudencia.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica mensual correspondiente al mes de Junio del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Marcelino Aguirre el Viernes 27 del á las cinco y media de la tarde en el lugar de costumbre una memoria que recaerá sobre la materia siguiente—

Se discutirá la cuestion promovida por uno de nuestros Jurisconsultos Argentinos, contra la inteligencia general que han dado los Jurisconsultos españoles á la ley 10 de Toro, quienes enseñan que puede el testador que no tiene hijos descendientes legitimos, ó que hayan derecho de heredarle, instituir por heredero de todos sus bienes á su hijo natural aunque tenga ascendientes legítimos, y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.° El hijo natural no puede ser instituido heredero de todos los bienes del padre testador que tiene ascendientes legítimos.

2.° La segunda parte de la ley 10 es inútil; ninguna idea nueva espresa, dando al hijo natural una capacidad de que ya goza sin necesidad de ella. Buenos Aires, Junio 20 de 1845

José Gorostiaga,
Secretario.
V.° B.° Carballido.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrientes núm. 262, un Repartidor de Esquelas funerales ó cualquier otro impreso—Es diestro para esta ocupacion, habiéndose ya ejercitado en ella. l20—15g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.
La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux. j2 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confiteria de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar. j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se darà en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5. j10—15s.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar. j6 8p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van à preceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.
j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen
of about 190 tons Register.

Will be dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimm[erm]ann, Frazier & Co.,
[Rec]onquista 69.

Dinero a Rédito.

SE toman de 7,000 á 8,000 pesos á réditos, sobre hipoteca de una finca de doble valor y libre de todo gravamen. Darán razon en la calle de Maypú núm. 231. j14—8g.

D. Vicente Cravino, habiendo vendido su casa Carpintería, calle de Cangallo núm. 129, suplica á las personas que tengan algun crédito contra él, se sirvan presentarse allí mismo, para su abono dentro de tres dias de la fecha, pues el comprador no será responsable. j°5 3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t. Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administrac[ion] de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Buchan, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Buriamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri l, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosofícas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.° y ultima edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Mejico 3t, cartas de Cabarrus 1t, cuentos morales 1t, idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitima 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t. Chantreau, gramática francesa 1t, Cisear, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1 demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t; deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 1t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primerosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea politica 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantias individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana nes Ana 4t, [Hu]mboldt, viages á las Hure mes equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones [illegible] 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tinterero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia [ecl]esiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Noremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatuis 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economia politica 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 1t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thessuro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullu gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Beranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et penale 3t, Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas decade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négeciants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bèrenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastoral histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustre 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déffereus auteurs scènes de la vie privée et publique des animaux 2t, très riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquètes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armees françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Bruswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreros, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos metros, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, [illegible] fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas [illegible] adradas, chatas y caladas, cepillos [illegible] cabeza, la ropa y los dientes, [illegible] sombreros y uñas, jabon de al[illegible] [illegible] argas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, francés é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar. limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob[illegible] de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devecion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de lo religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 tl, vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los mártires 2 t., e. hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t.. imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, rituale Romanum 1t, catecismo Romano por Montenola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t. catecismo de Ripal a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostra-

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—